

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 17 DE DICIEMBRE DE 2024.**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
1	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Ernesto Lafuente Araya, Prefecto Fuentealba Ortega	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jiménez	Contra todos los que resulten responsables	Tres (3)
3	9-2019	Nueve - Dos mil diecinueve	Sergio Omar Cárdenas Sanhueza. Qte. Sergio Álvaro Nicolás Cárdenas Riquelme	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 17 de diciembre de 2024.

Certifico que el presente estado contiene tres líneas escritas y la última lleva el número 9-2019.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HBBPXRQCPT